

El proceso de apertura y la observación electoral en México

RICARDO POZAS HORCASITAS

El mundo actual transita por varios fenómenos internacionales que han roto el statu quo, que muchos de los regímenes de los Estados nacionales edificaron en la posguerra fría. La ruptura del mundo en bloques agotó el modelo del Estado de bienestar que operó bajo el principio de la centralidad reguladora del Estado como eje articulador del desarrollo social.

Durante más de treinta años, el Estado de bienestar fue la construcción ideológica capitalista en la disputa por la hegemonía mundial frente a la ideología comunista de los Estados totalitarios y de los grupos y movimientos de "izquierda" dentro del bloque occidental, tanto en el centro como en su periferia.

Hoy la época de naturaleza global edifica los nuevos términos de la integración internacional a partir de una nueva distribución del mundo en comunidades y bloques, cuya modalidad se expresa en las relaciones internas de los actores sociales y políticos de las sociedades y los Estados nacionales.

La globalidad es esencialmente un fenómeno de simultaneidad mundial de flujos y de nuevas formas de poder, en el que la información, los capitales y las mercancías (así como los individuos) atraviesan mediante la informática las fronteras sin ningún límite, lo cual produce una nueva modalidad de identidad, nómada y fragmentada. Lo que fue distante, se aproxima, y el pasado deviene presente. El desarrollo ya no es la serie de etapas a través de las cuales una sociedad sale del subdesarrollo, y la modernidad no sucede más a la tradición; todo se mezcla: espacio y tiempo se comprimen. En vastas partes del mundo, los controles sociales y culturales establecidos por los Estados, las iglesias, las familias o las escuelas se debilitan; la frontera entre lo normal y lo patológico, lo permitido y lo prohibido, pierde su claridad: hoy vivimos una sociedad mundializada, globalizada, que invade por todas las esferas de la vida privada y la pública.

Una de las características centrales de esta época de naturaleza global, que sucedió a la desintegración del mundo en bloques, es el proceso de hibridación y mestizaje de significados, símbolos y prácticas. Estos no son ya originales o auténticos; se trata, más bien, de una amalgama. Hoy los contenidos de la globalización penetran desde arriba y reestructuran las culturas y economías locales, al mismo tiempo que dichas culturas y prácticas locales ejercen un efecto sobre las características de nuestra condición global.

La época de naturaleza global se caracteriza también por la paradoja que combina tendencias que conducen a un mundo sin fronteras con otras, contrapuestas, que erigen nuevos límites y fronteras. Junto con el fenómeno del cambio económico global —del cada vez mayor poder de las empresas transnacionales y del sistema financiero internacional—, se afirman las identidades nacionales y el surgimiento de culturas etnorregionales. Vivimos en tiempos caracterizados por cada vez más frecuentes señales de fragmentación y fuerzas sociales centrífugas.

Otro de los rasgos de esta época global es la erosión, tanto económica como política, del poder del Estado-nación, que a menudo aparece acompañada de intentos de descentralización del Estado. De hecho, y dentro del discurso neoliberal, se da prioridad al nivel local del Estado con una disminución concomitante de la importancia del papel socioeconómico de dicha entidad en el nivel central.

La apertura económica, eje articulador de la globalidad en México, creó, concomitantemente, un fenómeno de ciudadanización ligado a la ruptura de las formas corporativas de organización que durante mucho tiempo fueron el soporte funcional de nuestro Estado de bienestar, consolidado en el periodo conocido como el "desarrollo estabilizador" a partir de la devaluación de 1954. A mediados de los años setenta empieza a mostrar sus límites e hizo crisis en la cúpula gobernante en la dirección económica al final del ciclo de la "petrolización", en 1982, cuando el gobierno mexicano informó a los bancos acreedores que no tenía la capacidad de continuar pagando el servicio de la deuda externa, lo cual inició el doble proceso de las "políticas de estabilización" y de "cambio estructural" de la economía mexicana.

Las políticas de estabilización y de cambio estructural se desarrollaron de manera simultánea y constituyeron uno de los primeros pasos de la globalización en la periferia del mundo, en donde los valores del mercado regularán, a partir de la década de los ochenta, los alcances de las políticas económicas y públicas de 67 países en África, América Latina y Asia.

Los cambios causados por la globalidad en las formas de integración de los Estados nacionales se expresan en México en una cada vez mayor pérdida de peso de las organizaciones políticas y laborales corporativas vinculadas al partido hegemónico; así como en el correspondiente aumento de la participación ciudadana en la gestión civil y en la organización política autónoma. Tales cambios globales y nacionales trastocaron las formas culturales mediante las cuales los individuos aceptaban los límites posibles de su acción política como ciudadanos mexicanos.

La movilización autónoma de organizaciones civiles nacionales y no gubernamentales con apoyo internacional demostró el agotamiento de los márgenes legítimos de la conducción gubernamental aceptada por los individuos y los actores del sistema político mexicano.

La idea de apertura es uno de los rasgos distintivos del periodo mencionado. Esta nueva visión del mundo se expresa en la incesante ampliación de los límites de "lo posible" en las conductas políticas de los individuos y ciudadanos. Tal tendencia a ampliar los márgenes identifica las acciones y las expectativas de los miembros de los partidos y organizaciones civiles.

En México el proceso de apertura y liberalización del sistema político, y del régimen en general, ha generado reacciones de oposición en los grupos, que ven en la pérdida del proteccionismo nacionalista y los cambios en las funciones del Estado no sólo el agotamiento de un recurso ideológico que les dio identidad, sino una amenaza a la preservación de sus intereses económicos y políticos particulares surgidos del ejercicio del poder. ,

El acotamiento de las funciones del Estado en el desarrollo social inicia el proceso de depuración y exclusión de los inmensos contingentes que llegó a tener la "capa política mexicana" y pone en riesgo la preservación del empleo de una parte importante de los políticos en reserva, que perduraba y mantenía a sus equipos de colaboradores en la periferia de las instituciones económicas del Estado benefactor, el cual era un "Estado empleador", no sólo de contingentes sociales como Estado empresarial, sino de cuadros políticos que administraban las empresas del Estado. Muchas de las escisiones y conflictos en la coalición gobernante tienen como base la pérdida de la centralidad del Estado en la economía y la imposibilidad de procesar las exigencias de la nueva época de la globalidad. Dicha reacción encuentra sus bases políticas tanto dentro del partido gobernante como en los dos partidos fuertes de oposición y en muchos de los llamados "partidos pequeños"

La necesidad de una parte de la coalición gobernante de preservar sus intereses políticos de la competencia democrática (que puede producir la alternancia en el gobierno de las instituciones del Estado y, con ello, la exclusión del empleo burocrático) estimula la permanencia del proteccionismo político fundado en el nacionalismo, el cual se ha manifestado en las batallas que libran los grupos por mantener cerradas las fronteras políticas y circunscribir la supervisión del ejercicio de la democracia y los derechos ciudadanos a los actores nacionales, fuera de la observación internacional y de los circuitos globales de la información.

Sin embargo el hermetismo nacionalista no es sólo una reacción de parte de la vieja clase política mexicana –socializada en el poder dentro de un partido hegemónico corporativo y excluyente, bajo el principio ideológico de "nacionalismo revolucionario", y que hoy forma parte de las direcciones del partido en el gobierno y de los partidos de oposición– sino que empieza a ser, también, un recurso de dominio de los nuevos cuadros políticos, formados en los centros académicos de especialización internacional en los que se creó el modelo económico basado en el programa de estabilización y ajuste estructural.

Para poder pasar de la centralidad del Estado a la del mercado, la tecnocracia mexicana tuvo la necesidad de utilizar la capacidad coercitiva de los aparatos corporativos para aplicar "los pactos" (modalidad mexicana del modelo de estabilización y de ajuste), al mismo tiempo que, de manera paradójica, desarticulaba la red corporativa de gestión social del PHI mediante el complemento del programa de combate a la pobreza del modelo de estabilización y ajuste, llamado en México Solidaridad.

Paradójicamente, y en un horizonte de crisis, el aparato político constituido por las redes corporativas de Estado fueron el recurso de la dominación social y de disciplina de la capa política y de las bases sociales mediante el cual descendió la implantación nacional de la reforma neoliberal, lo cual hizo pagar al partido gobernante el costo de la legitimidad, al revertir su tradición populista de gestión social.

A la débil cohesión social de los instrumentos institucionales del partido gobernante que logren adecuar la política a las exigencias de pluralidad y competencia democrática que la globalización exige, se aúna el débil desarrollo de un sistema político de partidos fuertes

que construya nuevas formas de integración nacional en un nuevo orden internacional cada vez más complejo.

En más de un sentido, los tres principales partidos constitutivos del sistema político electoral pretenden preservar parte sustantiva del viejo orden de dominación política y hacerlo funcional en el nuevo orden económico, con una organización social cada vez más compleja y con un mayor nivel de autoorganización ciudadana.

La ciudadanización en México es un fenómeno ligado a las nuevas modalidades de arraigo de los partidos fuertes de oposición (PAN y PRD) en distintas capas de la sociedad y de la consecuente pérdida de la capacidad de articulación de las organizaciones sociales a la red corporativa del PRI, en la que este partido sustentaba su capacidad de exclusión y de hegemonía en la gestión estatal de las demandas civiles y políticas de los grupos y categorías sociales.

El cada vez más amplio proceso de ciudadanización es un fenómeno ligado a la globalidad económica y al cambio de los términos en los que se articulaban los sistemas productivos nacionales a las formas de organización social y representación política existentes durante el periodo anterior del desarrollo estabilizador, que corresponden al periodo desarrollista en América Latina.

El elemento más importante del binomio globalidad liberalización es el acelerado proceso de autonomía organizativa, con algunos rasgos democráticos modernos, pero también con elementos comunitarios de corte tradicional que se expresan en la ciudadanización de distintas instancias del Estado y la sociedad mexicana, lo que está invalidando las viejas formas de articulación de las organizaciones sociales al sistema político mexicano, cuyo rasgo distintivo fue "el pluralismo restringido".

La articulación corporativa de adscripción masiva y no de afiliación individual y voluntaria era el eje del modelo de desarrollo con centralidad estatal y de fronteras cerradas. Tal sistema político enfrenta un proceso de diferenciación estatal y nuevos pesos de los partidos de oposición en los estados de la República.

De 1988 a 1994 creció significativamente la representatividad política de los partidos de oposición en todos los niveles de gobierno. En las elecciones presidenciales de 1988 el PRI obtuvo el 50.36% y en 1994, el 48.77 por ciento. En contraste, el PAN aumentó su porcentaje de 17.07% a 25.94 por ciento. Asimismo, los grupos cercanos a la izquierda, representados primero en el Frente Democrático Nacional y después en el PRD, aumentaron del 10.51% al 16.60 por ciento. Lo mismo modo sucedió en las otras instancias de representación (veáanse cuadros del 1 al 5).

Una nueva regionalización de la República se suma a una nueva demanda de los partidos de oposición y de los grupos ciudadanos organizados, de manera autónoma, por federalizar a un país que tiene una centenaria tradición centralista. Este fenómeno, iniciado a finales de los setenta, va perfilando una nueva geopolítica nacional, con una geografía electoral cada vez más diferenciada y heterogénea que se expresa en las distintas formas de participación electoral (Chiapas, las comunidades indígenas y el EZLN, las cinco regiones de Oaxaca o

los contingentes de inmigrantes en las ciudades de los estados fronterizos del norte del país).

El proteccionismo del Estado mexicano sobre la economía se ejercía también sobre el sistema político electoral de partido dominante. En el ámbito político dicho proteccionismo tutelar del Estado implicaba desde la organización del proceso electoral en la Secretaría de Gobernación hasta las negociaciones directas con los representantes de la oposición para el financiamiento de sus campañas. En la estructura organizativa de la autoridad electoral, el peso representativo del Partido Revolucionario Institucional era total, al grado que el proceso electoral era organizado dentro del partido dominante.

Durante sesenta años se retroalimentó la relación entre el régimen político y la organización económica, lo cual produjo un alto grado de estabilidad, aunque con un cada vez mayor déficit funcional en ambos órdenes que culmina en inviabilidad económica del modelo hacia dentro, en el agotamiento de los beneficios para las clientelas corporativas y en la imposibilidad de mantener la representatividad y la eficiencia electoral de la burocracia sectorial del partido dominante.

Antecedentes de la observación electoral de 1994

Uno de los acontecimientos que marca un hito en los procesos electorales del México contemporáneo son las elecciones de Chihuahua en julio de 1986 dado el inusitado papel activo que desempeñó un partido de oposición y la participación social en su apoyo, la atención internacional concentrada en los medios masivos de comunicación en México y (por primera vez y de manera publicitada) la presencia deliberada de "testigos externos al proceso electoral" y a los acontecimientos electorales. Dichos comicios se llevaban a cabo unos meses después de otro hecho social que marca de manera significativa la vida civil y política del país: el terremoto de septiembre de 1985, que en la Ciudad de México creó un clima de autoorganización de grandes contingentes sociales movilizados para resguardar su integridad física y sus bienes. Un rasgo importante fue la presencia de organismos internacionales y la incapacidad del gobierno —como había sucedido en otras ocasiones— de dirigir la movilización social en el rescate de los "damnificados". Simbólicamente, el gobierno federal pierde el liderazgo político de la movilización civil, lo cual tuvo un costo incalculable para el régimen presidencialista mexicano y el poder de la figura del Ejecutivo Federal, a la que se atribuía la calidad de dirigente plenipotenciario.

Ambos acontecimientos influyen y estimulan a una opinión pública que se expresaba en la apertura cada vez mayor de los medios masivos (sobre todo en los periódicos y la radio), integrada básicamente por voces intelectuales y que tenía un auditorio cada vez mayor en los núcleos urbanos.

La categoría que engloba este proceso social de participación ampliada de los individuos con reclamo ciudadano en la creación de organizaciones sociales con carácter político autónomo, se condensa primero en el imaginario intelectual (editorialistas, cronistas, comentaristas de radio) como sociedad civil y, después, en la autodenominación de referencia de las colectividades como "organizaciones civiles no gubernamentales".

El acontecimiento con el que se cierra este primer ciclo es el proceso electoral de 1988. La presencia de núcleos urbanos organizados de manera independiente o en torno a los partidos de oposición en el DF y varias ciudades del país generó los principales contingentes de apoyo civil a la observación del proceso electoral y buscaron la garantía de su limpieza.

Este clima de movilización tiene varias vertientes, que desembocan en la existencia de más de 1,325 organizaciones civiles de 11 tipos diferentes en el momento de la elección presidencial del 21 de agosto de 1994. Del conjunto de estas organizaciones, 234 se registraron como de "Derechos Humanos y Democracia" (véase cuadro 6). Tal cifra contrasta con los tres partidos importantes registrados para el proceso electoral de 1994. Pero, fundamentalmente, la presencia de las organizaciones civiles se vuelve el ámbito social de autoridad en la opinión política en un periodo de crisis cada vez más agudas de "moral pública" y credibilidad institucional.

Cuadro 6. Las oros de 1994 por áreas

<i>Promoción social</i>	242
<i>. Derechos humanos y democracia</i>	234
<i>. Colegios de profesionales y cámara de empr.</i>	149
<i>Ecología</i>	145
<i>. Asistencia social</i>	135
<i>. Mujeres</i>	90
<i>. Frentes populares</i>	82
<i>. Cultura</i>	69
<i>. Inst. de invest. y formac. en prom. social</i>	74
<i>Asesoría legal</i>	26
<i>Indígenas</i>	21
<i>. Colonos</i>	13
<i>. Inform. procesada y pública de prom. social</i>	14
<i>. Migrantes y refugiados</i>	15
<i>. Org. intern. de apoyo al desarrollo</i>	16

Fuente: Dirección de Organizaciones Civiles, Secretaría de Gobernación, septiembre de 1994.

En tal entorno, la observación ciudadana del proceso electoral pretendía convertirse en una garantía de transparencia y legalidad. De hecho la presencia de las organizaciones no gubernamentales fue uno de los tres componentes de la observación electoral que participó en el proceso electoral del 21 de agosto de 1994. La segunda vertiente de dicho proceso fue la manera como jurídicamente se procesa la presencia masiva de organizaciones civiles y la demanda ciudadana de legalidad, certeza e imparcialidad en el proceso electoral, cualidades de moral pública que la organización civil no gubernamental se atribuía por el hecho de estar integrada por ciudadanos independientes del Estado.

El tercer rasgo distintivo que define las modalidades de la observación en el proceso electoral mexicano estuvo dado por las características mismas del proceso comicial mexicano de 1994 y los dos acontecimientos que lo marcaron de manera singular: la guerrilla zapatista en el estado de Chiapas y el apoyo civil que recibió de grupos de izquierda, así como su capacidad de crear interlocutores internacionales que rompieron el cerco regional y nacional del conflicto; el asesinato del candidato del PR', Luis Donaldo Colosio, y, como corolario de este proceso político, el asesinato del secretario general y representante del PRt en el Instituto Federal Electoral: José Francisco Ruiz Massieu. Estos dos últimos procesos, el jurídico y el político, fueron simultáneos y se retroalimentaron. Por razones estrictamente de método de exposición, han sido diferenciados en la argumentación de los párrafos anteriores.

Desarrollo del proceso jurídico de la observación ciudadana

El 23 de septiembre de 1993, con la reforma hecha al artículo 5° del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), aparece por primera vez la figura de "observador electoral". Aquí se estableció que los ciudadanos que desearan participar como observadores podrían hacerlo sólo durante la jornada electoral. Para ello debían acreditarse ante la junta local del Instituto Federal Electoral correspondiente y presentar una solicitud y una copia de su credencial para votar con fotografía.

Además, debían declarar que habrían de conducirse conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad, y que no tenían vínculos con partido u organización política alguna. Asimismo, se señalaba que los observadores debían abstenerse de sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, así como de hacer proselitismo o manifestarse a favor de cualquier partido o candidato.

En el inicio de 1994, como consecuencia del conflicto en Chiapas, las condiciones y el ambiente electoral sufrieron un drástico deterioro. Ante ello, el gobierno y los partidos políticos empezaron a considerar la conveniencia de aceptar no sólo a los observadores nacionales, sino también a los extranjeros para las siguientes elecciones del 21 de agosto.

El 27 de enero las autoridades electorales y los representantes de ocho de los nueve partidos políticos nacionales(excepto el Partido Popular Socialista) suscribieron el Acuerdo y Compromisos Básicos por la Paz, la Democracia y la Justicia, en el cual asumían el compromiso de crear las condiciones de estabilidad política y respeto a los derechos de todos los ciudadanos mexicanos para la observación de las elecciones con el fin de garantizar elecciones limpias, imparciales y creíbles que contribuyeran al avance de la democracia en el país.

El 28 de febrero de 1994 el Consejo General del IFE aprobó el acuerdo sobre los lineamientos y acreditación de los ciudadanos que desearan participar como observadores electorales, el cual se publicó en el Diario Oficial el 23 de marzo de 1994. Con este acuerdo, la legislación de 1993 en el ámbito de la observación –que reducía la

participación de los ciudadanos sólo a la propia jornada electoral— se ampliaba a la totalidad del proceso comicial. Asimismo, se agregó como uno de los requisitos de acreditación el inscribirse a un curso de capacitación o información impartido o supervisado por el IFE.

En el acuerdo de febrero de 1994 se determinó que los observadores ciudadanos podrían presentar ante la autoridad electoral un informe de sus actividades, el cual podría ser difundido en los medios de comunicación y no tendría ningún efecto jurídico sobre los resultados electorales. Otro de los puntos notable de este acuerdo fue la incorporación de la comunidad internacional como observadores electorales, bajo la figura de "visitante extranjero".

El acuerdo fue incluido en la agenda de discusiones del periodo ordinario de sesiones de la Cámara de Diputados durante abril y mayo. Finalmente, el 18 de mayo de 1994 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los cambios al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en donde quedaron asentados los siguientes puntos centrales:

- La imparcialidad de las autoridades electorales mediante la "ciudadanización" del Consejo General del IFE.
- Garantías de equidad en los medios de comunicación para todos los partidos políticos.
- La creación de la Fiscalía Especial para Delitos Electorales.
- La ampliación de las actividades de los observadores electorales nacionales y la introducción por primera vez de la figura jurídica de "visitante extranjero", cuya reglamentación quedó a cargo del Consejo General del IFE.

Para la reglamentación de la categoría jurídica de "visitante extranjero", el Consejo General del IFE nombró una comisión de Consejeros Ciudadanos, integrada por José Agustín Ortiz Pinchetti y por el autor de este trabajo, quienes discutimos con todos los representantes de los partidos acreditados en el Consejo General las características de esta figura jurídica y política, que por vez primera en la historia del país enfrentaba una visión cerrada de los derechos ciudadanos y circunscrita sólo a los nacionales de México.

Los puntos del debate giraron fundamentalmente en torno a dos temas: 1) la relación entre soberanía nacional y el derecho de los "visitantes extranjeros" de atestiguar y opinar sobre política interna mexicana, y 2) el problema del registro y la integridad de los ciudadanos visitantes.

El 18 de junio de 1994 aprueba el Consejo General del IFE el "acuerdo en el que se establecen las bases y criterios que normarán la presencia de visitantes extranjeros". En él se estableció que los visitantes extranjeros podían ser invitados por partidos políticos u organizaciones civiles o bien a solicitud individual de personas extranjeras interesadas en el desarrollo del proceso electoral.

En "las bases y criterios" para normar la presencia de visitantes extranjeros invitados se ofrecía la posibilidad de que éstos observaran todas las etapas del proceso comicial y la facultad de establecer relaciones con todos los actores políticos y civiles del proceso

electoral, así como el libre acceso a toda la información en torno a él. Se establecieron como limitaciones a su actividad las impuestas por los mandatos constitucionales o cualquier tipo de calificación sobre la jornada comicial que pudiera considerarse como intromisión a los asuntos políticos nacionales.

Después de las elecciones de 1994, pese a que en general los actores políticos reconocían la transparencia y los grandes avances alcanzados durante el proceso electoral, las diversas interpretaciones señalaban la pertinencia de corregir algunos errores e imperfecciones de la legislación y en general del proceso de democratización.

En su discurso de toma de posesión, el presidente Ernesto Zedillo Ponce de León convocó a los partidos políticos y a las organizaciones políticas y ciudadanas a participar en la democratización integral del país mediante la reforma del Estado. En este ambiente de apertura y diálogo generado por la iniciativa presidencial, los cuatro partidos políticos representados en el Congreso y el Gobierno Federal suscribieron el 17 de enero de 1995 el denominado Acuerdo Político Nacional, en el que se comprometieron a avanzar en la elaboración de la reforma electoral definitiva y donde se establecía la necesidad de resolver de manera democrática la temática electoral. A partir de entonces, se inicia un intenso y complejo proceso de discusión y negociación para establecer los términos y contenidos específicos de la reforma política del Estado en la que uno de los puntos centrales era la reforma electoral.

Dicho proceso culminó con la aprobación de la reforma electoral en noviembre de 1996, en la que (en torno al tema de la observación) se agregaron algunas disposiciones. Se establece que en el proceso de acreditación de los observadores el resultado que emitieran los Consejos Locales o Distritales sería notificado a los solicitantes, y que cualquier planteamiento que pudiera presentarse por parte de los ciudadanos u organizaciones interesadas sería resuelto por el Consejo General.

También se estableció que la falta de supervisión del IFE sobre los cursos de capacitación que no fueran imputables a la organización respectiva no sería causa para negar la acreditación.

Uno de los puntos más importantes de estos agregados fue el relativo al financiamiento de la observación. Se dispuso que todas las organizaciones que participaran como observadores electorales deberían informar al LFE a más tardar 20 días antes de la jornada electoral, el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtuvieran para llevar a cabo sus actividades.

Formas de participación

Observadores nacionales

Con base en las modificaciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, realizadas el 18 de mayo de 1994 y dada la presencia de la delegación de las Naciones Unidas, se constituyeron para el proceso electoral federal tres categorías de acreditación de observadores nacionales:

1) Acreditaciones individuales. Se acreditaron 7,182 ciudadanos ante el IFE.
 2) Acreditaciones de agrupaciones que contaron con asesoría técnica y apoyo financiero de la ONU. En este caso hubo 15 agrupaciones u organizaciones no gubernamentales con un total de 41, 541 integrantes:

- Alianza Cívica
- Asociación Cultural Gran Logia del Valle de México • Asociación Nacional Cívica Femenina, AC (Ancifem)
- Centro Cívico de Solidaridad (Cecisol)
- Centro de Estudios y Promoción Social, AC (cEPSCaritas)
- Club Rotario de la Ciudad de México
- Colegio Nacional de Licenciados en Administración (Conla)
- Comisión Mexicana de Derechos Humanos (CMDH)
- Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex)
- Cruzada Democrática Nacional por el Sufragio Efectivo (Crudenase)
- Frente Mexicano Pro-Derechos Humanos
- Fundación para la Democracia
- Instituto de Estudios para la Transición Democrática (IETD)
- Organización Nacional de Observación Electoral del Magisterio (ONOEM)

Presencia ciudadana

3) Acreditaciones de agrupaciones que no recibieron asesoría y apoyo de la ONU que sumaron 32,897 observadores acreditados. En este caso se encontraban: Movimiento por la Certidumbre (MOLE) con 21,717 observadores electorales; 222 agrupaciones diversas, fundamentalmente de carácter local-regional, con 11,180 ciudadanos acreditados.

En total, en el proceso del 21 de agosto de 1994 participaron 81,620 observadores electorales, de los cuales 74,438 observaron como integrantes de 238 organismos no gubernamentales y los 7,812 restantes lo hicieron de manera individual, independientes de cualquier agrupación de observadores.

Visitantes extranjeros

El total de solicitudes de acreditación de "visitantes extranjeros" fue de 934 observadores, de los cuales sólo 775 se presentaron para hacer efectiva su acreditación al recibir su gafete y sus documentos de identificación. De éstos, 661 se encontraban en el DF y el resto, distribuidos en Ciudad Juárez (38); Guadalajara (18); Monterrey (27); Tijuana (20) y Tuxtla Gutiérrez (13). Los 775 visitantes extranjeros acreditados representaban a 34 países

y 283 organizaciones. Entre los grupos numerosos estaban los Estados Unidos con 520, Canadá con 59 y Argentina con 25.

Los partidos políticos en total invitaron a 83 personas de 55 organizaciones internacionales. Las organizaciones no gubernamentales e institutos de educación superior invitaron a 138 personas de 71 organizaciones internacionales.

Los visitantes extranjeros que asistieron por cuenta propia a observar el proceso electoral fueron 554.

De las 283 organizaciones, siete presentaron reporte de sus observaciones:

- Delegación de la Fundación por la Democracia (EUA)
- Visitantes Académicos Estadunidenses
- Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales
- International Foundation for Electoral Systems
- Internacional Socialista
- Delegación Carter Center
- International Republican Institute
- National Democratic Institute for International Affairs
- Grupo de Visitantes Extranjeros invitados por Alianza Cívica

Los actores políticos y la observación electoral

Los principales actores políticos del país que tenían formas establecidas de institucionalidad vertieron a lo largo del proceso electoral de 1994 sus opiniones frente a las figuras de observadores y visitantes extranjeros. La primera opinión significativa en tomo al tema de la observación extranjera del proceso electoral fue hecha por el entonces presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, año y medio antes del proceso comicial, quien en una entrevista que le hizo Newsweek afirmó: "el que tenga el deseo de venir y observar el proceso electoral puede hacerlo, porque nuestra constitución garantiza la libertad de movimiento; pero rechazamos la idea de que cualquier extranjero quiera venir a decirnos si el proceso es correcto".

Durante todo el año de 1993 y hasta la expedición de la modificación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en mayo de 1994, los partidos políticos y sus candidatos a la Presidencia de la República se manifestaron en torno al problema de la observación. Los representantes del PRI ante la Cámara de Diputados se pronunciaron por la reglamentación de la actividad de observación electoral; lo mismo hizo el PRD y el PAN. El Partido Popular Socialista y el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional se opusieron a la observación.

Los candidatos a la Presidencia de la República manifestaron su posición al respecto. Luis Donaldo Colosio, candidato del PRI, aceptó la observación nacional y en un principio (11 de diciembre de 1993) se opuso a los observadores extranjeros alegando problemas de soberanía y violación constitucional; lo mismo opinó Cecilia Soto del Partido del Trabajo. El candidato del PRI cambió de opinión hacia marzo de 1994.

Por su parte, Diego Fernández de Cevallos, candidato del PAN, y Cuauhtémoc Cárdenas se manifestaron a favor de la observación nacional y extranjera.

El sector empresarial

La primera declaración del sector empresarial mexicano en torno al problema de la observación estuvo a cargo de Luis Germán Cárcoba, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, quien afirmó que la iniciativa privada estaba dispuesta a participar como grupo plural de observadores nacionales en las elecciones de 1994. Su objetivo era generar un movimiento cívico nacional para "fortalecer la democracia".

La posición de las cámaras empresariales fue participar de manera directa en la observación electoral, como en el caso de la Coparmex, la cual informó que 500 socios participaron de manera activa y 50 centros empresariales afiliados a dicha corporación se habían encargado de organizar internamente la observación.

Por su parte, la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión desempeñó un papel central como interlocutor de la autoridad electoral para monitorear la información sobre los partidos políticos, la equidad en los medios de comunicación, la información sobre observadores y visitantes extranjeros, así como en el conteo rápido de los resultados electorales.

El peso internacional

El papel que tuvieron las instituciones y organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales en el proceso electoral de 1994 fue inusitado en la historia de México y revierte una larga tradición de nacionalismo hermético fundado a lo largo de la historia del Estado nacional.

Este proceso de apertura sólo es explicable en un clima político de globalidad y de incorporación al bloque de Norteamérica, a través del Tratado de Libre Comercio, que redefine el peso nacionalista en el derecho ciudadano y abre a otras experiencias electorales (concebidas en ese momento como procesos de transición) las posibilidades de la práctica electoral competitiva en México.

En el caso de los observadores electorales (sobre todo los extranjeros), el clima de apertura y prestigio adquirido por estas figuras políticas en Sudáfrica, la República Dominicana, Nicaragua y El Salvador legitimaron también internamente su presencia. Es importante señalar que en el caso de los extranjeros no se les dio la jerarquía de observador, sino que se les definió como visitante "a la fiesta democrática". Fue una concertación entre el espíritu de apertura y la tradición hermética y cerrada de la política mexicana.

A este respecto es importante señalar la manera como fue concebido el proceso electoral mexicano como parte de una transición. La experiencia española empezó a ser difundida y estudiada en México como paradigmática, con toda la carga ideológica que ésta tiene.

La participación internacional en el proceso comicial mexicano y el apoyo a los observadores internacionales tuvo varias fuentes: la embajada de los Estados Unidos, la cual por declaración de su embajador, James R. Jones, señaló que, pese al rechazo de México a la participación de observadores extranjeros, éstos acudirían en gran cantidad, incluido su país, debido a que ahora, como nunca antes, los ojos del mundo estaban puestos en la evolución de los mexicanos. Del mismo parecer fue el congresista Robert Torricelli, quien acusó al gobierno mexicano de usar el pretexto de la defensa de la soberanía nacional para protegerse del escrutinio de la comunidad internacional. Advirtió que si las elecciones no eran limpias, México padecería el rechazo de los inversionistas, del gobierno, del congreso de EUA y vería reducidos sus beneficios en el TLC.

El embajador de Alemania, por su parte, consideró "incomprensible la actitud de los priístas de rechazar a los extranjeros". Otro conjunto fue constituido por las Naciones Unidas, organismo que dio asesoría y capacitación técnica a las organizaciones de observadores mexicanas, así como a las organizaciones no gubernamentales de carácter internacional.

Financiamiento

El apoyo financiero para la observación electoral provino fundamentalmente de las propias organizaciones civiles. Sin embargo, también contaron con apoyos externos como el del fondo Etonumex de la Organización de las Naciones Unidas, de organizaciones internacionales y del Fideicomiso para la Democracia (Fideidemo) y del Equipo Técnico de la Organización de las Naciones Unidas en México (ETONU-MEX)

El 10 de mayo de 1994 Jorge Carpizo, secretario de Gobernación y presidente del Consejo Nacional del Instituto Federal Electoral (IFE), envió una carta a Boutros Ghali, secretario general de la ONU, en la que solicitaba asistencia técnica para los grupos de observación electoral nacional que lo solicitaran y para que una misión de expertos en asuntos electorales emitieran un informe técnico sobre el sistema electoral mexicano. En respuesta a la solicitud, la ONU envió una misión integrada por Horacio Boneo y Dong Huu Nguyen, director y funcionario, respectivamente, de la Unidad de Asistencia Electoral del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, entre el 12 y 17 de mayo, con el propósito de identificar la existencia e interés de grupos de observadores nacionales en México. Después de una serie de reuniones con Alianza Cívica/Observación 94, identificada hasta ese momento como la única organización formalmente constituida para realizar la observación electoral, detectaron a otros grupos interesados en participar como tales.

Después de la etapa de reconocimiento de la situación de las organizaciones de observadores, se preparó un programa y se creó el Equipo Técnico de la Organización de las Naciones Unidas en México (ETONU-MEX).

Además de la asesoría técnica, el ETONU-MEX otorgó apoyo financiero a los distintos grupos de observadores, de acuerdo con el nivel de cobertura que requirieran para sus actividades de observación. Los recursos económicos provenían del Fideicomiso para

Observación Electoral de las Naciones Unidas y serían administrados por la Oficina de Servicios para Proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el cual las organizaciones de observación nacional habrían de firmar los contratos. Estos recursos fueron proporcionados por el gobierno mexicano a las Naciones Unidas que, en principio, no consideraba a México como un país prioritario para la observación electoral y, una vez que fue solicitada su presencia, manifestó la incapacidad financiera de llevar a cabo dicho apoyo. Como para el gobierno mexicano era determinante la consolidación de la credibilidad en el proceso electoral, otorgó el financiamiento del organismo internacional.

La política de distribución de estos recursos establecía que la designación de fondos económicos no podía exceder el 15% del presupuesto presentado por cada organización de observadores nacionales. De esta manera, el presupuesto original del fondo ascendía a un monto total de 4,754,625 dólares para ser distribuidos en cinco rubros fundamentales:

- 1,016,795 (21.4%) para consultores internacionales y expertos nacionales, entre ellos voluntarios de las Naciones Unidas y costos de viaje dentro del país.
- 57,387 (1.2%) para personal administrativo de apoyo.
- 2, 909,643 (61.2%) para subarrendamiento de oficinas y vehículos, equipo para el conteo rápido, impresión de material informativo y contratos con los grupos de observadores nacionales.
- 720,800 (15.1%) para equipo. •50,000 (1.1%) para gastos varios.

En conjunto, el presupuesto de apoyo económico para los grupos de observación nacional ascendía a 2,615,946 dólares; es decir, 52.9% del presupuesto. Fue distribuido como se señala en el cuadro 7.

Cabe aclarar que, de las 15 organizaciones que originalmente habían sido acreditadas por parte de ETONU-MEX, una, Fundación para la Democracia, renunció a participar como organización independiente pero se adhirió, junto con otras organizaciones, al Consejo Nacional de Asociaciones de Observación Electoral y tres rechazaron el apoyo económico de la ONU: Club de Rotarios de la Ciudad de México, la Copannex y la Organización Nacional de Observación Electoral del Magisterio.

Uno de los rasgos más sobresalientes del fenómeno de la participación de las organizaciones civiles en el proceso electoral de 1994 fue la conformación de una serie de redes, alianzas y fusiones entre las propias organizaciones que les permitió unificar esfuerzos para el objetivo preciso de la observación, sin perder necesariamente la propia identidad.

Fue el caso de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, la cual, a pesar de formar parte de Alianza Cívica, fue reconocida particularmente por el ETONU-MEX, debido a la importancia de su proyecto específico de seguimiento de los medios de comunicación y la influencia que éste tuvo para que los medios televisivos concedieran igualdad de espacios a los distintos partidos políticos.

Otro caso es el de la Asociación Cultural Gran Logia del Valle de México, la cual conformó junto con otras organizaciones el Consejo Nacional de Asociaciones de Observación Electoral con el propósito de unificar esfuerzos para llevar a cabo la observación. Es importante resaltar que la Central Reivindicadora de Acción Social (CRAS) no estaba registrada originalmente ante la ONU, a diferencia de la Gran Logia; sin embargo, por tener su registro legal como asociación civil, fue la que firmó el contrato con el PNUD.

La misma lógica de alianza fue realizada entre el Consejo Nacional de Estudiantes de Posgrado en Derecho (Conepod) y la Cruzada Democrática Nacional por el Sufragio Efectivo (Crudenase). El primero firmó el contrato con el PNUD, pero trabajó en conjunto con la Cruzada.

Instituciones internacionales

Debido a que Alianza Cívica/Observación 94 fue identificada por organizaciones internacionales como el único grupo que contaba con la organización y cobertura nacional para la observación electoral, fue la única que, además de obtener la mayor parte de los recursos de la ONU, tuvo acceso a financiamientos externos, los cuales ascendieron a 213,000 dólares, de los cuales 155,000 provenían de la Fundación Nacional para la Democracia (National Endowment for Democracy, NED); 50,000 del Instituto Nacional Democrático (National Democratic Institute, NDI); 8,000, en equipo de la Fundación Este-Oeste 47 y 1,600 fueron aportados por el Comité Católico de Francia.

Fideicomiso para la democracia

El 28 de julio de 1994 se constituyó el fideicomiso para la otorgación de apoyos económicos a representantes de partidos y a observadores nacionales para asistir a desempeñar su papel en las casillas de las zonas rurales más remotas.

Al momento de constitución se informó que dicho fideicomiso contaba con 3,500 millones de pesos otorgados por las autoridades electorales. Diez días después este monto se incrementó en 6,075,000 pesos con la aportación de particulares y organismos sociales. Tales recursos fueron distribuidos por partes iguales entre representantes de partidos y organizaciones nacionales. Recibieron apoyo las siguientes organizaciones: Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Demócrata Mexicano, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, Alianza Cívica, Asociación Cultural Gran Logia Valle de México, Asociación Nacional Cívica Femenina AC, Centro Cívico de Solidaridad, el Centro de Estudios y Promoción Social, Colegio Nacional de Licenciados en Administración de Empresas, Confederación Patronal de la República Mexicana, Cruzada Democrática Nacional por el Sufragio Efectivo, Frente Mexicano Pro Derechos Humanos y Organización Nacional de Observación Electoral del Magisterio.

El objetivo de este fideicomiso era aumentar la participación de los miembros de los partidos políticos en las casillas electorales de difícil acceso, los lugares en los que

tradicionalmente la legalidad sobre el proceso electoral era puesta en duda por los partidos contendientes, cuyos miembros no pudieron estar presentes durante la jornada comicial y se habían convertido en uno de los puntos recurrentes en el conjunto de referencias que descalificaban los procesos electorales en México.

La certidumbre que se buscaba con la creación del Fideicomiso para la Democracia operó bajo el supuesto de que el mejor vigilante de la legalidad lo constituye el conjunto de los partidos competidores en la contienda electoral.

Conclusiones

La observación electoral como una modalidad de la militancia ciudadana es un fenómeno reciente suscitado ante el proceso de la globalización y la apertura mundial. En México, su más nítida manifestación se dio durante las elecciones de agosto de 1994 y su papel fundamental fue haber contribuido a dar confianza al proceso electoral.

Esta nueva forma de participación política rompe con la tradición política de delegar las obligaciones y los derechos ciudadanos en favor del clientelismo corporativo. Este acontecimiento, como todo hecho social nuevo, es el resultado de un proceso de hibridación que combina los rasgos sustantivos del régimen y el sistema político existentes en el Estado nacional, con las características más fuertes y uniformizadoras de la nueva época caracterizada por la globalidad del orden mundial que presiona desde el ámbito internacional a los Estados nacionales.

La apertura de nuevos espacios de participación social en la política significa, en México, el agotamiento del modelo de la centralidad del Estado, asentado en un régimen político de participación restringida con un partido hegemónico de carácter corporativo y una concepción ideológica básicamente nacionalista y populista.

Las elecciones de agosto de 1994 reiteraron la capacidad, iniciada a mediados de la década de los ochenta de movilización y organización de las agrupaciones civiles intermedias, para vigilar la legalidad del proceso comicial y por primera vez en nuestra historia plantearse el problema de las condiciones de equidad de la competencia entre partidos, Estado e instituciones privadas. El papel de las movilizaciones y las modalidades de la participación hicieron de esta jornada un avance en la construcción de la democracia electoral y en la creación nuevos términos de la competencia electoral.

En este proceso la participación de los observadores electorales otorgó un reconocimiento al avance alcanzado en el desarrollo de las condiciones democráticas para las elecciones: en sus reportes sobre los resultados comiciales, tanto los observadores nacionales como los visitantes extranjeros coincidieron en destacar la importancia de la afluencia masiva de los ciudadanos a ejercer su derecho al voto en un ambiente de paz y apegado a derecho, en donde los incidentes no fueron tan graves o recurrentes para cuestionar la validez de las elecciones.

En particular, la organización de Alianza Cívica, la cual mostró una constante crítica a lo largo del proceso electoral, concluyó en su informe presentado ante el IFE que "El resul-

tado cuantitativo de las anomalías detectadas no pude calcularse con certeza y precisión", por lo cual consideró que a pesar de no poder "aceptar el triunfalismo que pretende hacer de esta elección un ejemplo de transparencia y limpieza, tampoco se puede descalificar de golpe".

Además, en el reconocimiento de los resultados electorales desempeñó un papel central la coincidencia de los porcentajes de los conteos rápidos y la cobertura de los representantes de partidos en la mayor parte de las casillas del país.

Por razones de extensión omitimos casi toda la bibliografía y las notas de este artículo. Si alguien desea consultarlas están a su disposición en las oficinas de esta revista.

I José Woldenberg K., Los partidos políticos en México, Instituto Federal Electoral, México, 1996.

El autor es director del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Agradezco el apoyo en la investigación para realizar este trabajo a la maestra Araceli Nava Navarro, así como los comentarios del doctor Dong Huu Nguyen, coordinador del Proyecto de Asistencia a la Observación Electoral de las Naciones Unidas. Una primera versión de este trabajo fue presentada en la Seminario Internacional sobre Observación Electoral organizado por el Instituto Federal Electoral y el Center for US-Mexican Studies de la Universidad de California, San Diego, celebrado del 23 al 25 de enero de 1997.

Cuadro 1.- Senadores

Año	PRI	PAN	FDN/PRD	Total
1988	60	0	4	64
1991	63	1	0	64
1994	95	25	8	128*

Fuente: Arturo Alvarado, *Los resultados de la elección para senadores*, en *La voz de los votos, un análisis crítico de las elecciones de 1994*, México, Porrúa-Flacso, 1995, pp.269-306.

*A partir de las reformas constitucionales de septiembre de 1993 el Senado quedaría integrado por cuatro senadores por cada Estado, tres de mayoría relativa y uno por primera minoría. Antes se integraba por dos miembros por cada entidad, electos por mayoría relativa y voto directo.

Cuadro 2.- Diputados

Partido	1991	1994
PRI	320	298
PAN	89	118
PRD	41	70
PFCRN	23	--
PARM	15	--
PPS	12	--
PT	--	10
Total	500	496

Cuadro 3.- Asambleístas

Partido	1988	1991	1994
PRI	34	40	38
PAN	18	11	14
PRD	--	7	10
PPS	6	2	--
PRCRN	3	5	--
PMS	3	--	--
PARM	2	1	--
PT	--	--	2
PVEM	--	--	2
Total	66*	66	66

Fuente: Jacqueline Peschard, "1994: voto y representatividad política en la Asamblea de Representantes del D.F.", en *ibid.*, p. 315.

*La Cámara de Representantes del Distrito Federal está formada por 66 asientos, de los cuales 40 son de mayoría relativa y 26 de representación proporcional.

Cuadro 4.- Gobernadores

Año	PRI	PAN
1989	31	1 (Baja California)
1991	31	1 (Guanajuato-interinato)
1992	31	1 (Chihuahua)
1995	29	3 (Jalisco, Baja California y Guanajuato)

Cuadro 5.- Presidentes municipales

Partido	Núm. de municipios gobernados 1986	Núm. de municipios gobernados 1996
PRI	2320	1531
PAN	26	226
PRD	--	175
PARM	7	5
PPS	7	5
PFCRN	--	11
PSUM	8	--
PDM	3	--
PST	7	--
PRT	--	2
PT	--	15
CM	--	24
Otros	--	418
Total	2378	2412

Democracia y medios

Democracia y medios

Intención de voto y campaña televisiva

INTENCIÓN DE VOTO PARA JEFE DE GOBIERNO Y MENCIÓN DE COMERCIALES DE LOS PARTIDOS

¿Ha visto o no ha visto comerciales en radio o televisión de algún partido político? (PAN)

	PAN	PRI	PRD	PVEM	Otros	Indecisos	Total
Sí mencionó	17	18	38	7	2	18	100
No mencionó	6	26	38	12	7	11	100
Intención de voto	16	19	38	9	3	15	100

¿Ha visto o no ha visto comerciales en radio o televisión de algún partido político? (PRI)

	PAN	PRI	PRD	PVEM	Otros	Indecisos	Total
Sí mencionó	16	18	38	8	3	17	100
No mencionó	13	20	36	7	6	18	100
Intención de voto	16	19	38	9	3	15	100

¿Ha visto o no ha visto comerciales en radio o televisión de algún partido político? (PRD)

	PAN	PRI	PRD	PVEM	Otros	Indecisos	Total
Sí mencionó	16	17	39	8	3	17	100
No mencionó	17	31	20	6	3	23	100
Intención de voto	16	19	38	9	3	15	100

¿Ha visto o no ha visto comerciales en radio o televisión de algún partido político? (PVEM)

	PAN	PRI	PRD	PVEM	Otros	Indecisos	Total
Sí mencionó	16	17	39	8	2	18	100
No mencionó	16	21	35	7	4	17	100
Intención de voto	16	19	38	9	3	15	100

Vitrina metodológica

Método de muestreo: aleatorio de secciones electorales y dentro de ellas de viviendas. El objetivo central de la encuesta fue realizar una estimación de la intención de voto de los ciudadanos. La selección de secciones electorales dependió de un criterio de estratificación basado en el desempeño de los partidos en la elección federal de 1994. En cada sección muestreada se levantó el mismo número de entrevistas, dando un total de 789 ciudadanos de 18 años y mayores que respondieron al cuestionario; **Levantamiento:** 14-15 de junio de 1997; **Margen de error:** ±3.5%; **Nivel de confianza estadística:** 95%. Encuesta realizada por el Departamento de Investigación de Reforma.

**REFORMA
EL NORTE**

Cuadro 7.- Distribución del presupuesto

Cuadro 7. Distribución del presupuesto

Grupos de observación nacional	Monto otorgado
•Alianza cívica	\$1331000
•Colegio Nacional de Egresados de Posgrado en Derecho, A.C. (Conepod)/Cruzada	\$349800
•Presencia Ciudadana	\$297352
•Colegio Nacional de Licenciados en Administración Pública (Conla)	\$155000
•Centro de Estudios y Promoción Social (CEPS-Caritas)	\$99988
•Academia Mexicana de Derechos Humanos	\$99650
•Comisión Mexicana de Derechos Humanos	\$99650
•Asociación Nacional Cívica Femenina (Ancifem)	\$59122
•Central Reivindicatoria de Acción Social (CRAS)	\$43912
•Frente Mexicano Pro-derechos Humanos	\$29967
•Centro Cívico de Solidaridad (Cecisol)	\$29950
•Instituto de Estudios Para la Transición Democrática (IETD)	\$20805
Total	\$2615796

Fuentes: Informe de ETONU-MEX sobre la labor de los grupos de observadores nacionales mexicanos (GONS), 24 de agosto de 1994; y Solieh Padilla Mayer, "La participación de la Organización de las Naciones Unidas en el proceso electoral mexicano de 1994", tesis de licenciatura en relaciones internacionales, FCPYS-UNAM, 1996.

* Aunque la Academia Mexicana de Derechos Humanos formaba parte de Alianza Cívica, el ETONU le otorgó para sus proyectos específicos de seguimiento de medios la cantidad de 99,988 dólares. Debido a ello, esta organización no aparece inicialmente entre las organizaciones registradas ante Etonu-Mex y sí en las que recibieron apoyo financiero.